

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10288 PONTEVEDRA

Edicto.

María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil núm. 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Que en la Sección V Declaración Concurso 75/2013, referente al concursado Transportes Soto Covelo, S.L., con CIF B-36.682.607, por Auto de fecha quince de octubre de dos mil trece, se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación presentado por la Administración concursal.
2. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 15 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A140012358-1